



Misión: Promover la producción agropecuaria y forestal, el fortalecimiento de la agricultura familiar, la seguridad alimentaria, la reducción de la pobreza rural, ofreciendo servicios de calidad con enfoque inclusivo y territorial, respetando las características socioculturales de género, generación y en armonía con el ambiente.

ACTA N° 01/15.-

COMISIÓN INSTITUCIONAL DE ÉTICA

En la ciudad de Asunción, a los doce días del mes de febrero del año 2015, en la sala de reuniones de la Oficina de la Dirección de Asesoría Jurídica, situado en la calle Ayolas N° 437 c/ Estrella, Edif. Estrella 6° Piso, siendo las 8:30 a.m. se reúnen las siguientes personas; Lic Judith Gaona de Melgarejo, Directora de la Dirección de Recursos Humanos, la Dra. Lilya María Bellmar Casal Di Lascio, Directora de la Dirección de Asesoría Jurídica, Lic Petrona Molinas, Directora de la Dirección Administrativa, Ing. Mkt. Jorge Zárate, Administrador de la Dirección General de Planificación, Lic. Roberto López, Jefe de la Unidad de Apoyo de la Comisión Institucional de Ética y el Abog. José Duarte, Coordinador de la Dirección de Asesoría Jurídica-----

Se da inicio a la presente reunión con el siguiente orden del día:

- 1- Tratamiento del Proyecto de Resolución por la cual se conforma la Comisión Interna de Prevención de Accidentes del MAG (CIPAMAG).

DESARROLLO

- 1. La Dra. Lilya María Bellmar Casal Di Lascio, da la bienvenida a los presentes y expone la inquietud respecto al cumplimiento de las normas de salud, seguridad e higiene dentro de la Institución-----
- 2. La Lic. Petrona Molinas, detalla cuales fueron las mejoras y los trabajos hechos en la nueva administración, como así también cuales son las dificultades por las que atraviesa para el cumplimiento efectivo de las normas legales-----
- 3. Se da lectura integral del proyecto de Resolución para la creación del CIPAMAG, en la cual los presentes acuerdan incluir a los miembros de los sindicatos del Ministerio de Agricultura y Ganadería para ser los brazos ejecutores del presente proyecto, como así también establecer el plazo de 60 días para la elaboración del relevamiento de las condiciones actuales de trabajo y el plan de acción para mitigar sus efectos-----

Handwritten signatures in blue ink, including names like 'Jorge Zárate' and 'José Duarte'.

Visión: Ser la institución del Estado que lidera en forma eficiente y eficaz el ámbito agrario paraguayo, para lograr que sea inclusivo y competitivo en los diferentes segmentos.



Misión: Promover la producción agropecuaria y forestal, el fortalecimiento de la agricultura familiar, la seguridad alimentaria, la reducción de la pobreza rural, ofreciendo servicios de calidad con enfoque inclusivo y territorial, respetando las características socioculturales de género, generación y en armonía con el ambiente.

4. El Lic. Roberto López detalla la evaluación hecha por la AGP a la Comisión Institucional de Ética, expresando que se han entregado todas las documentaciones que fueron solicitadas. En la misma evaluación se recomienda la elaboración del Código de Buen Gobierno, quedando como meta de la CIE la elaboración del mismo-----
5. Así mismo, se expresa que se elaborarán Notas que serán dirigidas a los Directores de las dependencias a fin de designar o confirmar a los referentes éticos.-----
6. Quedó fijada la reunión con los referentes éticos designados para el día lunes 23 de Febrero, con lugar a ser conformado-----
7. Se expuso el Plan de trabajo solicitado por el MECIP a la comisión Institucional de Ética para el año 2015.-----
8. Se debe enviar copia del Plan de Trabajo a los miembros de la CIE para su aprobación.

No habiendo más temas que tratar, se da por terminada la reunión, firmando a continuación los presentes.

Lic. Judith Gaona de Melgarejo

Dra. Lilya María Bellmar Casal

.....

Lic. Petrona Molinas

Ing. Jorge Zárate

.....

Lic. Roberto López

Abog. José Duarte